



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A INCENDIOS EN AREAS DE INTERFAZ URBANO/FORESTAL

OCTUBRE, 2022

CONTENIDO

- I. CONTROL DE CAMBIOS**
- II. OBJETIVO**
- III. ALCANCE**
- IV. BASE LEGAL**
- V. RESPONSABILIDADES**
- VI. DEFINICIONES**
- VII. PROCEDIMIENTO**
- VIII. ANEXOS**

I. CONTROL DE CAMBIOS

| Número de Capítulo | Párrafo / Tabla / Nota | Adición (A) Supresión (S) Revisión (R) | Cambios Realizados | Fecha de cambio |
|---------------------------|-------------------------------|---|-------------------------------|------------------------|
| I-VIII | Todo el documento | A | Elaboración del procedimiento | 12/10/2022 |

| | |
|--|--|
| Aprobado por: | |
| Director de Operaciones CB-DMQ | Myr. Ing. Henry Silva Méndez |
| Revisado por: | |
| Jefe de la Brigada Especializada en Incendios CB-DMQ | Tnte. Ing. Jefferson Mera Carrera Mgs. |
| Revisado por: | |
| Jefe de la Unidad de Incendios | Tnte. Ing. Luis Guala Chasig |
| Elaborado por: | |
| Especialista en Incendios Forestales | Tnte. Ing. Hernán Moreno Vega Msc. |

| | | |
|--------------|--|---|
| CBDMQ | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A INCENDIOS EN AREAS DE INTERFAZ URBANO/FORESTAL | CÓDIGO: M04-SP05-P15 PÁGINA: 5 de 12 |
|--------------|--|---|

| | |
|----------------------------|---|
| II. OBJETIVO: | Normalizar y mantener una coordinación general para una efectiva actuación de respuesta a emergencias de incendios urbano/forestal, en todas las estaciones del CB-DMQ, que permita salvaguardar la integridad de la vida de las personas, proteger los bienes y el medio ambiente. |
| III. ALCANCE: | INICIO: Desde la recepción y el despacho de la emergencia. FIN: Hasta la elaboración y cierre del parte. |
| IV. BASE LEGAL: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política del Estado. 2. Ley de Defensa Contra Incendios. 3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4. Reglamento general para la aplicación de ley de defensa contra incendios 5. Reglamento orgánico operativo y de régimen interno y disciplina de los cuerpos de bomberos del país. 6. Ordenanza Municipal N°39. 7. Ordenanza Municipal N°114. 8. Estatuto Orgánico por Procesos CB-DMQ vigente. 9. Código de ética del CB-DMQ. 10. Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. 11. Código Orgánico Ambiental (COA). 12. Norma Internacional NFPA de referencia: <ul style="list-style-type: none"> 101 Código de Seguridad Humana 1001 Norma para Calificaciones profesionales para bomberos. 1051 Norma para calificaciones profesionales de bomberos de incendios forestales. 1977 Norma estándar para prendas de protección para lucha contra Incendios Forestales 1500 Norma Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para Bomberos. |
| V. RESPONSABLE (S): | Responsable de la gestión de radio despacho de la UCE CB-DMQ, responsable al mando de las operaciones, Bomberos de Operaciones, Oficial de Seguridad, Comandante de Incidentes, |
| VI. DEFINICIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Autobomba (Ford 550, Polivalente o Darly). - Vehículo especial de intervención rápida para servicios contraincendios construido generalmente sobre un chasis de un camión medio o pesado. Normalmente está compuesto por un depósito con agua, con bomba centrífuga, generar chorros a presión, con capacidad de generar espuma directamente desde el vehículo o indirectamente, acoplando accesorios. • Autotanque (Tanquero Kodiak o Nodriz). - Vehículo automotor equipado para transportar y suministrar líquidos para la atención de siniestros. • Comandante del Incidente (CI). -Es la persona a cargo; es quien posea la máxima autoridad del sistema de comando y debe estar plenamente calificado para conducir la respuesta al incidente. Asume al inicio todas las funciones, si es necesario establece una estructura básica y establece los recursos. • Descontaminación. - Proceso de eliminación del contaminante de las |

personal, equipos y materiales por medios físicos o químicos.

- **Desmovilizar.** - La desmovilización es el proceso por el cual un equipo de trabajo deja de ejercer su actividad en este caso la atención de trabajo deja de ejercer su actividad (en este caso la atención de emergencias). El término desmovilización se utiliza a menudo cuando un grupo decide recoger su material y recursos utilizados en la emergencia, verificar que esté completo y retornar a la estación.
- **Incendio Interfaz urbano/forestal.** Incendio que se inicia o se propaga en la fase o zona de 'interfaz'. La 'Interfaz Urbano/Forestal' es una zona donde se mezclan recursos desarrollados por el ser humano con combustibles forestales (Fire Operations in the Wildland/Urban).
- **Liquidar incendio interfaz urbano/forestal.** - Proceso de remover el material vegetal y enfriarlo para que de esa manera evitar su propagación y reignición.
- **Parte de emergencia.** - Registro digital de lo acontecido en la recepción, atención y retorno de la emergencia despachada.
- **Puesto de comando (PC).** -Es el lugar destinado desde donde el Oficial o Clase con mando técnico dirige la atención de respuesta del incidente.
- **Sistema NAF's.** - Sistema de generación de espuma con la mezcla de agua y agente espumógeno. (sin aire comprimido).
- **Round-the-pump" (RTP)** sistema de generación de espuma alrededor de la bomba, se encuentran instalados en las unidades Polivalentes. Son capaces de inducir hasta 120 litros por minuto de compuesto de espuma en la bomba.
- **Sistema CAFS.** - Sistema de generación de espuma con aire comprimido, se encuentra instalado en las unidades contra incendios y que complementa la bomba contra incendios, eductor de espuma interno y compresor de aire.
- **Sistema de Comando de Incidentes (SCI).** - Organización con una estructura funcional preconcebida para atender incidentes, en la cual la relación entre personal, equipamiento, comunicaciones y procedimientos de múltiples instituciones está basada en protocolos, a fin de operar coordinadamente con efectividad.
- **Sofocar incendio.** - Restar el oxígeno al ambiente por medios físicos (extintores, etc.)
- **Recurso para operaciones.** - Está conformado por todos los medios móviles de una estación de respuesta a emergencias, generalmente, un recurso común puede involucrar autobomba y autotanque. A esto se añaden recursos especializados de acuerdo con la necesidad requerida en la emergencia, considerado como apoyo.
- **Oficial de seguridad.** - Persona a cargo con la función de vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras dentro de las operaciones.

| VII. PROCEDIMIENTO | | |
|---------------------------|--|---------------------------------------|
| No. | ACTIVIDADES | RESPONSABLE |
| 1 | Despachar la estación para la respuesta por emergencia de incendio en interfaz urbano/forestal. | Responsable radio despacho UCE CBDMQ. |
| 2 | Recibir la alerta de emergencia y aviso de activación. | Centinela de la Estación |
| 3 | Ejecutar la activación para la salida del recurso operativo. | Responsable al mando |
| 4 | Verificar que el personal porté debidamente el EPP forestal al subir a la unidad (casco, camisa, pantalón, botas, hood, pijama interna, guantes, mochila táctica forestal, linterna) | Responsable al mando |
| 5 | Realizar el traslado del personal y las unidades a la emergencia. | Operador de vehículo de emergencia. |
| 6 | Informar del arribo a la emergencia a la UCE CB-DMQ y establecer el puesto de comando (PC). | Comandante Incidente (CI) |
| 7 | Evaluar inicialmente la escena 360° determinar requerimientos y reportar a la UCE -CB-DMQ. | Comandante Incidente (CI) |
| 8 | Delimitar el área de seguridad. | Oficial de Seguridad (OS) |
| | ¿Se trata de un incendio interfaz urbano/forestal? | |
| 9 | NO: Ir a la actividad Nº 24. | Comandante Incidente (CI) |
| 10 | SI: Determinar las operaciones, establecer medidas de seguridad en la emergencia e informar continuamente a la Unid. Central de emergencias sobre las acciones que se están realizando. | Comandante Incidente (CI) |
| | ¿Existe compromiso de incendio estructural? | |
| 11 | SI: Solicitar apoyo necesario del personal especializado (Unidad incendios estructurales) | Comandante Incidente (CI) |
| 12 | NO: Atender con los recursos que se encuentren en el sitio y de ser necesario solicitar apoyo. | Comandante Incidente (CI) |

| | | |
|------------------------------|---|-------------------------------------|
| | ¿Existen víctimas? | |
| 13 | NO: Ir a la actividad N°16. | Bomberos Operaciones |
| 14 | SI: Evacuar a las personas del sitio con los recursos despachados y controlar el incendio interfaz urbano/forestal. | Bomberos Operaciones |
| | ¿Es un incendio forestal? | |
| 15 | SI: Actuar y referirse al “ Procedimiento para la atención de incendios forestales ” | Bomberos Operaciones |
| 16 | NO: Atender con los recursos que se encuentren en el sitio y de ser necesario solicitar apoyo. | Bomberos Operaciones |
| | ¿Se requiere establecer el Puesto de mando unificado? | |
| 17 | SI: Establecer el Puesto de Mando Unificado (PMU). | Comandante Incidente (CI) |
| 18 | NO: Continuar la ejecución de las tareas de control de incendio interfaz urbano/forestal. | Bomberos Operaciones |
| | ¿El incendio interfaz urbano/forestal está controlado? | |
| 19 | SI: Realizar la inspección final, liquidar el incendio. | Bomberos Operaciones |
| 20 | NO: Ir a la actividad N° 10. | Comandante Incidente (CI) |
| | ¿Existen personas fallecidas? | |
| 21 | SI: Solicitar la presencia de la Autoridad competente, evitar mover los cuerpos hasta la llegada de las entidades (Fiscalía y Criminalística). | Comandante Incidente (CI) |
| 22 | NO: Realizar una inspección final y recoger datos e información de daños materiales o personas afectadas. | Comandante Incidente (CI) |
| 23 | Revisar material, equipos, herramientas y vehículos. | Bomberos Operaciones |
| 24 | Desmovilizar la emergencia e informar a la Unidad Central de Emergencias. | Comandante Incidente (CI) |
| 25 | Retornar el recurso humano y unidades a la Estación. | Operador de vehículo de emergencia. |
| 26 | Realizar la evaluación post emergencia. | Responsable al mando |
| 27 | Elaborar y cerrar el Parte de emergencia. | Responsable al mando |
| FIN DEL PROCEDIMIENTO | | |

| | | |
|--------------|--|---|
| CBDMQ | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A INCENDIOS EN AREAS DE INTERFAZ URBANO/FORESTAL | CÓDIGO: M04-SP05-P15 PÁGINA: 9 de 12 |
|--------------|--|---|

| | | |
|----------------------|--|--|
| INVOLUCRADOS: | Responsable de la gestión de radio despacho de la UCE CB-DMQ, Responsable al mando de las operaciones, Bomberos de Operaciones, Sub Inspector de Brigada, Responsable Brigada Distrital, Responsable Brigada Especializada. Comunidad del DMQ. | |
| FRECUENCIA: | A requerimiento por solicitud de atención de emergencia. | |
| ENTRADA: | PROVEEDOR: | Responsable de radio despacho UCE CB-DMQ |
| | INSUMOS: | Llamada de emergencia, despacho y alerta de emergencia. |
| SALIDA: | CLIENTE: | Unidad Central de Emergencias. Comunidad del Distrito Metropolitano de Quito. |
| | PRODUCTO: | Emergencia atendida con la reducción y/o neutralización de pérdidas, Parte de la emergencia. |
| RECURSOS: | TECNOLÓGICOS: | Equipo de Respiración autónoma (ERA), Equipo de Comunicaciones, Sistema GPS, Sistema de Partes, Equipos de Computación, kit Meteorológico. |
| | HUMANOS: | Personal operativo del CB-DMQ. |
| | FÍSICOS: | Equipo de Protección Personal, Herramientas y Accesorios Equipo de extinción para incendios incipientes (Espumas, Extintores de explosión), herramientas y accesorios contraincendios, generadores de espumas, mangueras de 1 ½ y 2 ½, pitones 1 ½ y 2 ½, llaves de armar mangueras, Botiquín de Primeros auxilios, vendajes, inmovilizadores, Equipo de Respiración Autónoma, Equipo de Rescate. vehículos de Emergencia (Autobomba, Autotanque, vehículo forestal), Espumas Contra Incendios, Agua. |

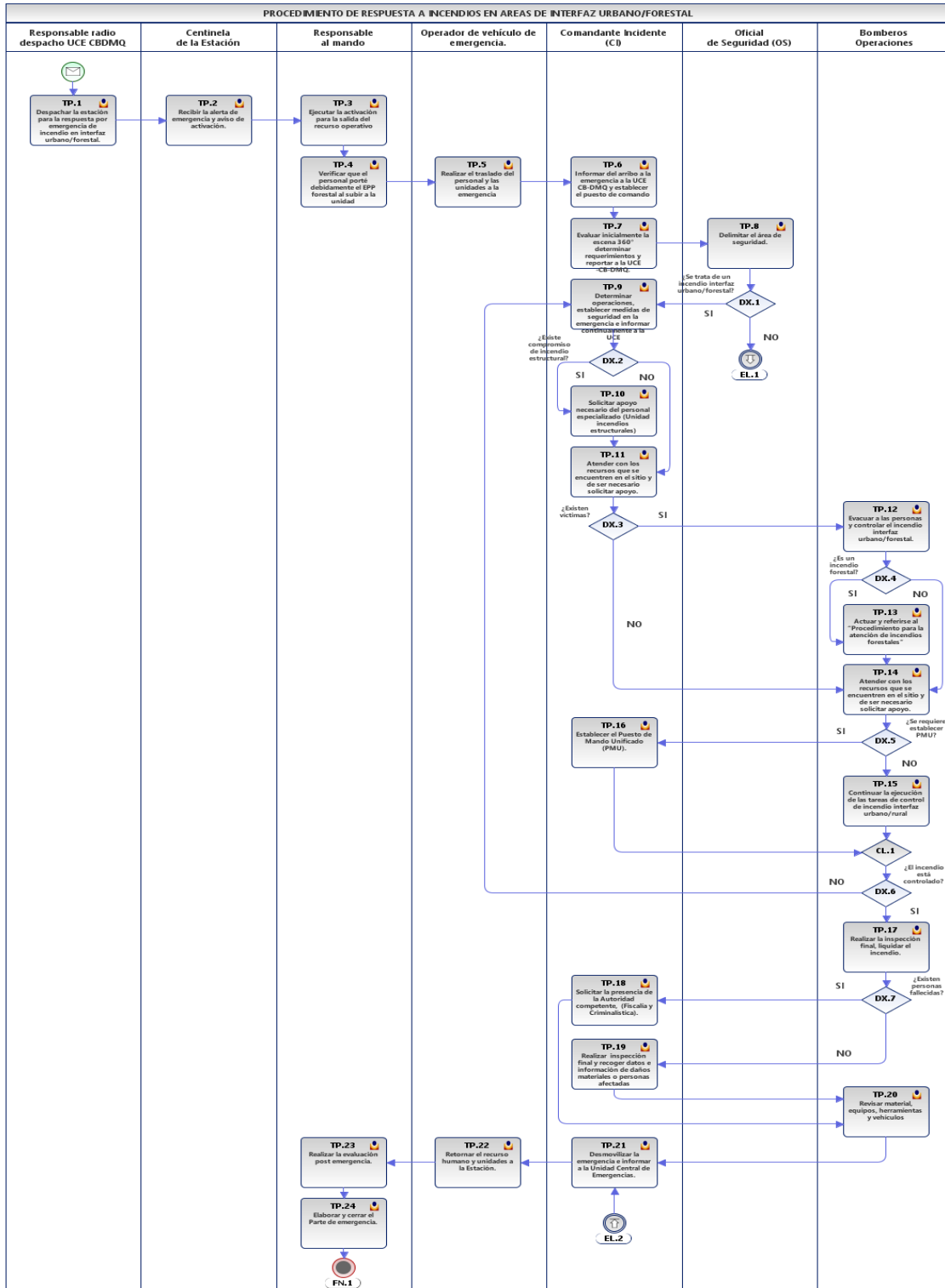
**NORMAS DE
SEGURIDAD****Y****POLITICAS DE
OPERACIONES**

1. Los medios de alerta a una estación para atender una emergencia se los realizara a través de la UCE CB-DMQ ECU-911, alerta personal o llamada telefónica.
2. A toda emergencia referente a incendios, se deberá acudir los vehículos: Autobomba y/o Autotanque de acuerdo con la magnitud del Incendio.
3. Desde la alerta hasta la salida del recurso operativo el tiempo máximo es de 2 minutos en todo tipo de emergencias, las 24 horas del día y los 365 días del año y se establece como responsable de la aplicación de esta norma al Responsable al mando.
4. El personal operativo para acudir a la emergencia deberá utilizar el **EPP** equipo de protección personal completo (pantalón, chaquetón, botas, casco, guantes, hood o monja, pijama ignifuga para combate de incendios estructurales); antes de subir a las unidades
5. Colocarse el cinturón de seguridad dentro de los vehículos de emergencia antes de salir la unidad de la estación.
6. A la salida de las emergencias se comunicará la denominación del vehículo, kilometraje, persona que conduce y persona que va al mando; al ingreso a la estación luego de atender la emergencia se comunicara el kilometraje de ingreso a la estación y las novedades existentes.
7. La utilización de balizas, sirenas y demás acciones deberán realizarse de acuerdo con la Normativa de Tránsito vigente para respuesta de emergencias del Distrito Metropolitano de Quito.
8. Los operadores de las unidades de emergencia tienen la responsabilidad de trasladar al personal y al vehículo seguros al lugar del siniestro debiendo aplicar la conducción a la defensiva.
9. El personal para el trabajo de combate de incendios urbano/forestal deberá utilizar mascarilla de media cara en forma OBLIGATORIA.
10. Al personal que trabaje operativamente en la atención de siniestros se prohíbe el uso de anillos, pulseras, cadenas u objetos que dificulten las operaciones y el uso del teléfono celular será restringido a situaciones emergentes.
11. El personal que atiende las emergencias deberá cumplir las disposiciones operativas del Comandante del Incidente y el Oficial de Seguridad.
12. El responsable al mando del siniestro dispondrá la ubicación de los vehículos a una distancia segura de la zona de impacto.
13. Las maniobras de extinción de incendios interfaz urbano/forestal deberán en lo posible mantener las condiciones iniciales de la escena del incendio, con la finalidad de facilitar el trabajo de la Unidad de Investigación de Incendios, si es el caso.
14. El reabastecimiento de agua de los vehículos contraincendios se los realizará en las cercanías del lugar del incendio con finalidad de mantener la operatividad de las unidades inmediatamente.
15. Limpieza Y descontaminación del EPP se lo realizará en la zona fría de la emergencia, así como el mantenimiento preventivo y limpieza de los equipos, herramientas, accesorios utilizados se lo llevará a cabo en la estación de bomberos luego de la atención de la emergencia.

- | | |
|--|--|
| | <p>16. Durante la atención de la emergencia se deberá transmitir e informar continuamente a la central de radio sobre las novedades y acciones que se están ejecutando.</p> <p>17. El Puesto de Comando llevará un registro técnico pormenorizado de las acciones operativas en sus diferentes fases y del personal y equipo que ingresa al lugar del trabajo.</p> <p>18. Todo el personal deberá aplicar las normas disciplinarias, los valores éticos institucionales y profesionales para atender todo tipo de emergencia.</p> <p>19. El responsable al mando de la emergencia al llegar a la estación deberá realizar la evaluación de las operaciones realizadas.</p> <p>20. El responsable al mando de la emergencia deberá elaborar y finalizar el parte respectivo en el sistema.</p> |
|--|--|

VIII. ANEXOS

1. FLUJOGRAMA



2. RESOLUCIONES.

- N/A.

3. INSTRUCTIVOS

- N/A.

4. FORMATOS DE REGISTROS

- Partes de emergencia e Informes.

**Validado por la Unidad de Desarrollo
Institucional**Tlgo. Freddy G. Orbe V.
ANALISTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL